



***Revista de los
Tribunales Agrarios***

Centro de Estudios de
Justicia Agraria "Dr. Sergio
García Ramírez"-Tribunales
Agrarios, año X, núm. 29,
enero-abril, México, 2002.

En este número del órgano de difusión de la Comisión de Divulgación Editorial del Centro de Estudios de Justicia Agraria "Dr. Sergio García Ramírez", se incluyen cinco interesantes trabajos que tratan —desde distintos enfoques— aspectos sobre la materia agraria. El primero aborda la necesidad de articular el derecho agrario con el ambiental, para darle mayor congruencia a las acciones institucionales; el segundo analiza, de manera específica, el amparo en materia agraria; el

tercero es un artículo de corte histórico que da cuenta del derecho agrario mexicano en la época colonial; el siguiente aporta elementos para entender la figura procesal de la suspensión en materia agraria, y el último se encarga de un tema novedoso y prioritario para la procuración de justicia agraria, la conciliación, de la que estudia su filosofía y métodos. El hecho de que esta publicación especializada aborde diversos temas, enriquece el conocimiento sobre la cuestión agraria.

Destacamos el primero de los artículos, "Derecho agrario y ambiental, perspectivas y necesidad de una jurisdicción concurrente", de Luis Ángel López Escutia, porque constituye un análisis de las legislaciones concurrentes en materia de derecho agrario y ambiental; además, considera las variables más novedosas y relevantes para justificar la prioridad y urgencia de instrumentar, por la vía agraria, estrategias concretas de desarrollo sustentable y de una justicia agroambiental especializada que tutele con eficacia, oportunidad y justicia-equidad, los valores económicos, sociales y culturales consagrados en nuestra Ley Fundamental.

Producto del ciclo de conferencias "Visión global del agro hacia el siglo XXI", organizado por el Tribunal Superior Agrario, el artículo desagrega con precisión las distintas leyes y su concurrencia en la definición del desarrollo sustentable; con el mismo detalle revisa las facultades y competencias que en esta materia tienen las diferentes instancias y autoridades; de manera específica confiere a los Tribunales Agrarios la tarea de formular una concepción agroambiental unificada de la justicia agraria, hacia la conformación de su especialización. El autor analiza la justicia administrativa conexas a la agraria en materia ecológica, forestal y de aguas. Finaliza con un ejercicio de comparación del derecho vigente, en cuanto a la impartición de justicia agroambiental, en distintos países, para concluir en la conveniencia de desarrollar una jurisdicción especializada que atienda los diferentes elementos y aspectos imbricados en el desarrollo sustentable.

Los interesados en la materia, encontrarán en esta Revista una buena oportunidad para acceder a la información y discusión de los temas jurídicos de vanguardia que están determinando el quehacer de las instituciones agrarias.